

**SARS-cov-2; la aberrante malversación de recursos y poder para enfrentar la pandemia en
Colombia.**

Juan Francisco Moreno Estrada

UNIVERSIDAD DEL SINÚ-SECCIONAL CARTAGENA

ESCUELA DE DERECHO

20 DE NOVIEMBRE DE 2020

Por lejos, el mundo tal y como lo conocemos, se enfrenta a uno de los retos más difíciles nunca antes visto, en la medida en que el brote al que hoy conocemos y llamamos Covid-19 (Coronavirus), trasciende de ser una enfermedad infecciosa que lógicamente pone en riesgo nuestra integridad y compromete nuestra salud; a ser un tema polémico que transversaliza el daño en potencia o ya causado por el mismo, a otras dimensiones tales como políticas, sociales, económicas, y demás.

Es suma, sin ánimo de crear una nube conspirativa que nos aleje por completo de la realidad, en el curso de este escrito haremos lo humanamente posible para encajar conjeturas sueltas que ya hemos visto, leído y escuchado por todos los distintos medios informativos, artículos de todo tipo, periódicos, revistas, noticieros, redes sociales, entre otros; y con todo ello cimentar una base sólida que nos mantenga en la medida de lo posible bajo la luz de la verdad, al filtrar todo lo antedicho a través del ojo crítico del biopoder, la biopolítica, y todo lo demás que este asunto desprende (bajo un tinte marcadamente Foucaultiano¹).

De esa manera, lograr dilucidar el funcionamiento y ejercicio del poder de los estados modernos, más específicamente el colombiano, y cómo el mismo ya no va dirigido a las poblaciones para el sometimiento de los cuerpos, la subordinación de los mismos, y así disciplinarlos de tal forma que el control sea aún más fácil, tal y como Foucault lo plantea en el desarrollo de su teoría del Biopoder y sus extremidades, y vemos que por el contrario, aunque aún busque el sometimiento antedicho, ya no lo hace solamente por mantener el control de tales cuerpos; viéndose así pervertido su fin hacia objetivos meramente particulares, económicos, ambiciosos, y egoístas;

¹ Paul Michael Foucault, 1926-1984.

pasando por encima de todo tipo de principios axiológicos que en el deber ser de las cosas, se muestran inherentes al ser humano.

Por supuesto parece ser una completa aventura con metas bastante ambiciosas, sin embargo, con certeza cabe la posibilidad de que algo bueno nos puede dejar el proceso, además, tengamos en cuenta que aquí intentaremos analizar el virus y todo lo que él acarrea, no desde una perspectiva médica-científica concretamente, puesto que no contamos con los recursos y/o medios precisados para conseguir la verdad absoluta y dar respuesta a interrogantes colectivos que en la situación actual tanto nos acongojan como el origen cierto del SARS-CoV-2, es decir, si ha sido este el producto del uso de un arma biológica en el curso de una guerra fría, o si ha sido como algunos más extremistas afirman, y China ha ganado la 3ra guerra mundial a través del empleo de armas biológicas y en consecuencia un golpe directo a la economía del planeta y de su mayor contendor, EE.UU; O si se trata simplemente de un virus de origen animal, como muchos otros ya conocidos.

Aclarado esto, comprendemos entonces que aunque no es posible atender a las anteriores cuestiones con una respuesta imperativa y cerrada a un sí o un no, sí partiremos teniendo como hecho cierto que todo aquello del coronavirus se ha prestado para la sumisión y el control de las masas en la gran mayoría de los estados, por parte de los gobiernos en turno; por supuesto, nuestro estado social de derecho colombiano, no es la excepción, e iremos desarrollando y argumentando en este escrito el por qué.

Todo el introito anterior, fue para estructurar la anatomía argumentativa con la que este ensayo contará, la cual nos hará llegar a la tesis de que dicho ejercicio de poder, en nuestro estado colombiano contemporáneo, se dirige y arremete directamente hacia la falta de recursos económicos, sociales, humanos, entre otros; del individuo que se encuentra en calamidad, gracias a la crisis actual que vivimos en ocasión al discurrir de esta pandemia.

Secuencialmente, para abordar todo el tema concreto, es menester partir desde un sustancioso desarrollo de ciertas cuestiones que Foucault desenvuelve en una de sus obras más populares e importantes, no obstante, sin ánimo de extenderse hasta lo prolijo, ésta no es otra más que *Vigilar y Castigar*². Lo anterior, para establecer un soporte argumentativo con el cual le daremos forma a todo lo que en esta ocasión abarcaremos.

Empezamos observando que nuestro autor en cuestión entiende que el cuerpo se concibe por una dicotomía de alma y conciencia, y en su obra, al partir desde los albores punitivos del sistema penal francés relatando el suplicio de Damiens³, resalta que el castigo por aquella comisión resulta ser extremadamente más excesivo que el crimen mismo (el sujeto fue torturado, quemado y finalmente desmembrado por caballos halando por cada extremidad; cuentan testigos que el torso aún quedaba vivo y en agonía), y que el suplicio como forma de castigo no es para nada punitivo sino político, ya que lo que realmente busca no es otra cosa que reafirmar el poder. Por tal motivo, aquel poder se ve limitado, pues, al ser aplicado al cuerpo, el ejercicio del poder cesa y perece junto con el mismo.

En consecuencia, los reformadores de este sistema, reemplazaron la violencia a los cuerpos por el conocimiento a sus almas, con la finalidad de producir, lo que Foucault llama, cuerpos dóciles. Cuerpos que al ser sometidos, son utilizados, transformados, y por consiguiente perfeccionados.

Verbi gratia, para explicar aún mejor esta reforma al sistema punitivo, Foucault introduce en su libro lo que se conoce como panóptico, donde en el discurrir de su uso para vigilar a los privados de la libertad, el preso se convierte y pasa a ser cómplice del control de su misma conducta, ya que

² En su título original "*Surveiller et punir*" de 1975

³ Ejecución pública el 28 de marzo de 1757. Fue condenado a pena de muerte por intentar asesinar al rey XV de Francia

al no saber que sucede en su entorno (si está siendo vigilado o no), aprehende como creencia propia el hecho de que necesita siempre mantener una buena conducta.

Es por lo anterior que Foucault considera y expresa en su texto que la base inquebrantable de los imperios más sólidos, se encuentra sobre las flojas fibras del cerebro en la medida en que para él, la nueva forma de castigar, es vigilar (Foucault, 1975).

En concordancia, siguiendo el hilo conductor, bajo la noción de sanción normalizadora (juzgar, evaluar, clasificar personas) del nombrado filósofo contemporáneo, lo importante de la norma es que no se trata de algo que ha sido ya impuesto, sino que es algo que ya ha sido previamente interiorizado por el individuo mismo, por lo que destaca que *“la penalidad perfecta que atraviesa todos los puntos y controla todos los instantes de las instituciones disciplinarias, compara, diferencia, jerarquiza, homogeneiza, excluye. En una palabra, normaliza”* (Foucault, 1984. Pág. 36). Es así que invierte la tesis socrática, la cual determina que el cuerpo es la prisión del alma, y en contraste, señala que el alma, como efecto e instrumento de una anatomía política, es la prisión del cuerpo.

En esta parte del asunto, ya nos adentramos un poco más a lo que estamos viviendo al día de hoy con todo aquello del Covid - 19, toda vez que, lo que él reconoce como poder disciplinario, se asemeja muy fielmente a la vida que hemos venido llevando durante el tiempo que perduró la cuarentena, hasta ahora que aun cuando ya no es tan rigurosa como lo fue en un principio, de todas formas seguimos bajo un aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable, ordenado por nuestro gobierno nacional colombiano en turno. Es así que, en cuanto a control social se trata, las nuevas estrategias y arte de gobernar propuesto por la biopolítica, hace un énfasis que no va dirigido a la disciplina de individuos, sino a la administración y promoción de la vida de poblaciones.

En aras de evolucionar en lo que vamos, bajo el tinte Foucaultiano en el que hemos estado orbitando, introducimos el concepto de biopoder entendiéndolo como aquel poder que interviene, se ejercita y se ejecuta a nivel de poblaciones, con datos y estadísticas para promover índices favorables a la vida. El ejemplo más claro de esto, aterrizado al contexto social actual en plena pandemia, es el que vimos en la propuesta de Apple y Google de proveer a las autoridades sanitarias de los países que lo considerasen necesarios, una plataforma para que a través de un aplicativo, pudieran rastrear los posibles contagios entre los usuarios del mismo. De esa manera, lograr establecer un mayor control sobre los principales focos de contagios, y que esto fuese por medio de la ayuda de los mismos ciudadanos. Si regresamos un poco hacia atrás, observamos cómo el control ejercido en este caso, presenta en gran medida similitudes con lo que ya antes explicábamos sobre lo que describe Foucault en el funcionamiento de los panópticos, encontrando al cuerpo subyugado y contralando así a las masas alrededor del mundo, solo que en suma, las masas de las que ahora mismo estamos hablando, representan ya una amenaza mayor a la de los individuos propensos al crimen, pues estamos hablando de cuerpos contagiados por un virus nuevo, relativamente desconocido y sin una cura en el mercado; por lo que podemos concluir que dentro de los tantos objetivos que tiene el complejo funcionamiento concatenado del biopoder y lo que el mismo desprende, en la situación de calamidad actual en cuanto a salud pública se trata, se encuentra uno muy importante, la protección de la integridad del cuerpo como componente dual, es decir, aquel que necesita estar dentro del alma que lo enclaustra (según el entendido de Foucault ya tratado), para que de esa forma, cuerpo y alma puedan ser normalizados por la inspección jerárquica, la cual engloba la sanción normalizadora, que en nuestro contexto socio político colombiano actual, esta última no es más que la cuarentena y el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable al cual últimamente nos encontramos sometidos.

Una vez ya claro todo lo anterior en lo que a biopoder y biopolítica se trata, curiosamente encontramos un antónimo recientemente propuesto por Giorgio Agamben frente a la situación actual, al que llamó necropoder y necropolítica. Por muy divorciados que éstos luzcan del biopoder y la biopolítica, analizados bajo una lupa coherente, encontramos que al encontrarse sometida la sociedad al coronavirus, todas estas estrategias biopolíticas empleadas para la protección colectiva de los individuos para controlar sus cuerpos, hacen que la misma evolucione a una necropolítica al empezar a determinar quién vive y quién muere, asemejándose así notablemente con lo que decía Jean Jacques Rousseau en su discurso del origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres, *“muere si quieres, yo estoy a salvo”*. Si bien es sabido que Colombia es uno de los países con más índices de desigualdad de América Latina, ahora en tiempos de coronavirus, y bajo todos los ejercicios de biopoder, esta situación se acrecienta exponencialmente.

En suma, cuando nos referíamos a Giorgio Agamben y la introducción del necropoder, también cabe mencionar que bajo su juicio de valor, lo propuesto por Apple y Google sobre la plataforma de seguimiento de posibles contagios, se trata de un dispositivo de control que en vez de salvar la vida, como en principio se planteó y debería ser, se estaría entregando la misma a las garras del sistema capitalista.

Casualmente, soportado sobre esto último, esta crítica al sistema capitalista salvaje cuenta con una estrecha y especial relación con la situación económica a la cual se enfrenta Colombia hoy día, en la medida en que después de una larga inactividad en todos los sectores de comercio, desde las más grandes, hasta las más pequeñas empresas y actividades económicas y mercantiles, el reto más duro después del intenso intento de evitar el colapso del sistema de salud, no fue otro que la reanudación de estas actividades que encienden el motor y mueven el flujo del capital por todo el país. Es por tanto, que a todo el país le pareció descabellado que el gobierno nacional aprobara un

millonario, y para muchos hasta excesivo, préstamo a una aerolínea de origen nacional aunque actualmente pertenezcan muchas acciones de ésta a inversiones provenientes de Brasil, y que paralelamente el congreso de la república negara subsidios a pequeñas y medianas empresas. Una vez más, otro ejemplo de desigualdad hasta en el ejercicio del poder mismo, entendiéndose que la negación por parte del parlamento no tiene coherencia con la insatisfacción ciudadana ante tal decisión, pues se trata de un poder soberano representativo, por lo que debe haber simetría entre una perspectiva y otra.

Cabe aclarar que esto no se trata de un intento de criticar el sistema capitalista propiamente dicho (al menos no en su composición orgánica), es más bien una cuestión de dilucidar la aberrante sed de dinero producida por el salvajismo ya mencionado de este sistema, el cual no respeta la vida ni nada relacionado con la dignidad de la misma, pues, en contraste, su perversión pasa por encima de todo con tal de saciar ese acérrimo deseo de acumular riquezas. Es por tanto, que en ocasión a esto, observamos que si ya vimos cómo la biopolítica pasa a ser una necropolítica en muchas situaciones, incluida esta de emergencia sanitaria, es entonces cuando entran en esta metamorfosis los gobiernos en turno de nuestro país, y el abuso de los mismos aprovechándose de las normas ordinarias y excepcionales que esta situación de calamidad demanda, para no sólo sacar beneficios particulares, sino que además, no conformes con lo que ya han conseguido, ignoran por completo las necesidades que la población tiene. Así las cosas, como si fuera poco, además de la descrita necropolítica, estos individuos de la población que sobrevivieron al Covid, y luego de haber sido sometidos al ejercicio del necropoder, gracias a este mal provecho gubernamental, se someten entonces a un poder dirigido hacia sus necesidades, limitándolos a que logren en la medida de lo que más les sea posible, conseguir los abastos suficientes para la supervivencia propia y de los que se encuentran supeditados a ellos.

Cuando hablamos de ‘en la medida de lo que les sea posible’, es porque al ser obligatorio el confinamiento por protección colectiva, es algo inimaginable pensar que aquellos desempleados que viven de trabajar en el día a día, puedan tener el privilegio de sostener las necesidades de su hogar mientras se encuentran resguardados. Por su puesto, este problema es uno que recae principalmente en cabeza del estado, por mucho que la parte de la sociedad privilegiada intervenga, done, y aporte lo que pueda; y aunque se hayan brindado subsidios a este tipo de individuos menos favorecidos, no es suficiente.

Para no sobre ahondar en el mismo eje, a los menos favorecidos, es a los que hemos visto que les cae todo el peso de la sanción por incumplir el confinamiento, como lo hemos visto en los casos de los vendedores ambulantes de aguacate, entre otros productos, a quienes los agentes de la policía nacional facultados para ello, les imponen la sanción de multa. Es pertinente aclarar que la postura aquí expresada no va en contra del sistema que sanciona las contravenciones de este tipo, pues el ejercicio de la autoridad es sumamente necesario, y más en estos tiempos en los que el desespero podría desencadenar una ola de desmanes y desordenes. Al punto al que aquí se quiere aterrizar, es que se han visto muchos casos de cohecho en estos funcionarios para evitar que los infractores sean sancionados. Por lo que podemos aducir que hasta para contravenir, algunos individuos cuentan con el privilegio.

Lo que también llama mucho la atención de esta situación de la cotidianeidad, y que hasta podría parecer hilarante, es que los agentes de la policía nacional que ejercen la autoridad e imponen lo que la ley misma les ordena, son individuos que de lo único en lo que se encuentran favorecidos es en que al menos cuentan con una fuente de ingresos fija, y que por su conducta tendiente a ser cohechados, se evidencia que lo que devengan no les es suficiente, por lo que lógicamente no es posible inmiscuirlos dentro de los individuos favorecidos, según la tesis que aquí se desarrolla.

En cuanto al aspecto hilarante, quienes verdaderamente deben reír por esta situación son los privilegiados, ya que mientras que los individuos menos favorecidos se enfrentan entre sí (vendedores ambulantes-Agentes de Policía) dentro de una contienda solemnemente legal y lícita (pues el agente impone la multa bajo el entendido de la ley y la contravención del vendedor), los individuos favorecidos simplemente disfrutan de sus privilegios. Y si imaginan bien, ya debieron haber inferido que dentro de estos últimos se encuentran los que encabezan el gobierno en turno.

Volviendo entonces a lo que vimos como ejercicio del biopoder evolucionado a un necropoder como ya vimos al pasar por Foucault y Agamben, respectivamente, y a nuestro caso del aberrante abuso de este poder aplicado a través de normas ordinarias y excepcionales por la situación de emergencia sanitaria por el Covid 19 en Colombia, al verse éste adjudicado a la falta de recursos y situación precaria de subsistencia del individuo menos favorecido en esta situación de calamidad y como víctima del tan criticado y viciado sistema de gobierno y como éste sobrelleva las circunstancias actuales, es completamente oportuno llamarlo de aquí en adelante elipsipoder⁴.

El elemento prefijal de origen griego que le hemos puesto a este nuevo concepto a desarrollar, proviene del griego éllepsi el cual traduce falta de algo. También puede traducir omisión, como en el caso de la figura literaria a la que conocemos como elipsis, que obvia ciertas palabras dentro de una oración con el objetivo de no redundar pero tampoco atentar contra la estructura gramatical de la misma. En consecuencia, por supuesto tenemos que la combinación de éllepsi y poder, nos lleva a entender que poder va dirigido a la situación precaria en la que se encuentre el individuo en su momento de calamidad, y a esto agregarle la intención del estado como ejecutor de poder a

⁴ Concepto introducido por el presente ensayo argumentativo

que este individuo menos favorecido se mantenga sumergido, subsumido y/o sometido bajo tal situación frágil y precaria, con el fin de ejercer control.

En convergencia con la tesis Foucaultiana, aquí también se trata de disciplinar a los cuerpos y ‘normalizarlos’ a través del ejercicio de un poder, solo que esta vez ya no se dirige hacia el objetivo de convertir al individuo en cómplice del control de su propia conducta, sino que además, una vez puesto este en un estado de calamidad e indefensión, se le mantiene controlado haciéndole creer que las migajas que lo mantienen con vida ante tales circunstancias es a lo que debe estar destinado. El éxito de este sistema de poder, depende de que el menos favorecido se mantenga en ese lugar, para que así quien esté ejecutando el poder, siga manteniéndose superpuesto. Es por esta razón que mientras el gobierno colombiano que se encuentre en turno siga manteniéndose en la cima, no puede proveer mejores calidades en la vida indigna del cuerpo subyugado, so pena de perder el control y ejercicio de poder sobre el mismo.

Es por tanto que no es descabellado concluir que la razón por la que nuestros sistemas de seguridad social, de justicia, entre otros, se encuentren en ocasiones viciados, y su funcionamiento no sea tan bueno como debería ser bajo la luz del derecho constitucional y demás normas concordantes de nuestro ordenamiento jurídico, se debe a que no es lo más conveniente para los individuos favorecidos por el sistema de gobierno de nuestro estado colombiano. En últimas esa es la causa por la que quienes atrapan el poder, lo aprovechan para usar lo que esté a su alcance y de esa forma satisfacer intereses particulares, mientras los de abajo recogen las sobras.

Por supuesto, en Colombia no queda por fuera el hecho de recurrir a la contingencia sanitaria actual para ejercer los mecanismos propios del elipsipoder y así someter a los individuos y controlar las masas. Como prueba de ello, tenemos una cantidad vergonzosa de investigaciones y actuaciones disciplinarias adelantadas por parte de la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría

General de la República y la Fiscalía General de la Nación, precisamente por presuntas y otras declaradas, irregularidades y corrupción en contrataciones por la emergencia sanitaria del Covid 19 (coronavirus). Según la misma Procuraduría General de la Nación, en su página web encontramos más específicamente que:

Se ordenó la suspensión del Gobernador de Chocó

Se ordenó la suspensión del alcalde de Calarcá, Quindío

Se adelantan 24 procesos disciplinarios contra 14 gobernaciones, 70 en 55 municipios y 24 entidades del orden nacional y territorial

La PGN adelanta 1.286 actuaciones de las cuales 990 corresponden a acciones preventivas y 296 a procesos disciplinarios. Se iniciaron acciones en 123 casos

La PGN, CGR y FGN recolectaron pruebas en las gobernaciones de Tolima y César, los municipios de Malambo y Soledad en Atlántico, y otros 11 procesos, para definir evaluación sobre juicio disciplinario

Bogotá, 24 de abril de 2020. Desde el 23 de marzo, tras la declaratoria de emergencia sanitaria, la Procuraduría General de la Nación ha priorizado 1.286 casos relacionados con presuntas irregularidades en el manejo de recursos destinados a las ayudas humanitarias, para atender la emergencia derivada del covid-19, o para alzar la voz y llamar la atención sobre temas de salud, como la deuda con la red pública hospitalaria, que supera los 5,4 billones de pesos, o la necesidad de proveer equipos de bioseguridad que protejan a los hombres y mujeres que hacen frente en la primera línea a esta pandemia.

De esos 1.286 casos priorizados, la Procuraduría inició 990 procesos preventivos, que incluyeron, entre otras acciones, vigilancia a la contratación.

Simultáneamente, abrió 296 registros, de los cuales en 123 se inició proceso disciplinario y en cada uno de ellos ya se ha tomado alguna decisión. Otros 132 se encuentran en etapa preliminar y 41 fueron archivados.

Se iniciaron 24 expedientes por contratación en 14 gobernaciones y 70 procesos en 55 alcaldías. También se revisan contratos que vinculan 24 entidades del orden nacional y territorial.

Por presuntas irregularidades en la contratación se adelantan 40 procesos, por sobrecostos en la adquisición de mercados 28 y por sobrecostos en adquisición de elementos de protección 6, por trasgresión del aislamiento obligatorio 9, por vulneración de derechos de la población carcelaria con ocasión de la pandemia 3, por extralimitación de funciones de servidores públicos 2, y por otros hechos 34.

Se abrió investigación al gobernador del Chocó, Ariel Palacios Calderón, se ordenó su suspensión por 3 meses y se solicitó la suspensión del contrato 0198 de 2020, por más de \$2.000 millones de pesos, al advertir que “resulta altamente inconveniente que ante la pandemia producida por el COVID-19, los recursos del Estado no estén dirigidos a garantizar los derechos fundamentales a la salud, a la vida de las personas que pudieran resultar contagiadas, y del personal médico y de enfermería que tendría que atender a los pacientes”.

El órgano de control investiga supuestas faltas disciplinarias relacionadas con la celebración del contrato con la Fundación Chocó Saludable, donde el contratista

debía adelantar actividades relacionadas con ciclos educativos, en sesiones de dos horas, sobre temas como: limpieza, desinfección, manejo de animales, enfermedades crónicas, autocuidado y salud mental, lactancia materna, sexualidad, gestante, higiene respiratoria en el trabajo, prevención de enfermedades respiratorias agudas y tuberculosis, todas enfocadas en el coronavirus.

(Procuraduría General de la Nación, 2020).

Superado esto, vemos cómo uno de los órganos de control de nuestro país, como lo es la Procuraduría General de la República, con su reporte nos cimentó una de las bases sólidas y nos alejó de las conjeturas sueltas, tal y como en la introducción de este escrito nos lo propusimos, y conocimos así una nueva forma de poder reflejada en nuestro estado, y evidenciada más ahora en estos tiempos de pandemia.

Finalmente, es concerniente agregar que es completamente inaceptable y repulsivo que aquellos quienes estén en la cúspide política dirigiendo el ejercicio de poderes de Colombia, aun siendo patrocinados por el soberano a través de la democracia representativa, sienta preeminencia sobre aquellos a quienes representa, y peor aún, sobreponga sus intereses particulares en ocasión a su abuso de poder. Y en este caso específicamente, en ocasión al abuso de aquellas normas excepcionales cuyo verdadero motivo por el cual fueron creadas, no sea otro que el de la protección de los ciudadanos de cara a los daños y pérdidas causados por esta pandemia, la cual sin duda alguna, marcará la historia de la humanidad para siempre, trascendiendo así a la posteridad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

-Vigilar y Castigar, Michael Foucault, 1975.

- El País. (2020). La explosión de una epidemia es un momento intenso en la biopolítica, el poder que ordena las políticas de la vida. Recuperado de https://elpais.com/elpais/2020/03/11/opinion/1583940826_349270.html

-La Vanguardia. (2020). Así es la propuesta de app de Apple y Google para rastrear contagios. Recuperado de <https://www.lavanguardia.com/tecnologia/20200504/48963686850/asi-es-la-app-apple-google-rastreo-contagios.html>

- Raffino, María. (2020). Concepto de Elipsis. Recuperado de <https://concepto.de/elipsis/>

-Instituto Humanitas Unisino. (2020). O Estado de Exceção Provocado Por Uma Emergencia Imotivada. Recuperado de <http://www.ihu.unisinos.br/78-noticias/596584-o-estado-de-excecao-provocado-por-uma-emergencia-imotivada>

-Procuraduría General de la Nación. (2020). Procuraduría revela Primeras Decisiones Frente a Presunta Corrupción con la Contratación por la Emergencia Sanitaria por el Covid-19. Recuperado de <https://www.procuraduria.gov.co/portal/Procuraduria-revela-primeras-decisiones-frente-a-presunta-corrupcion-con-la-contratacion-por-la-emergencia-sanitaria-por-el-covid-19.news>

-Caracol Noticias. (2020). Capturan a Siete Policías que Recibían Dinero por Debajo de Cuerda para Dejar Hacer Fiestas en Pandemia. Recuperado de <https://noticias.caracol.com/bogota/capturan-a-siete-policias-que-recibian-dinero-por-debajo-de-cuerda-para-dejar-hacer-fiestas-en-pandemia>

-Benente, Mauro. (2020). Biopolítica, soberanía y excepción. Una revisión crítica de la obra de Giorgio Agamben. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/rfdcp/v49n130/0120-3886-rfdcp-49-130-202.pdf>

- López, Juan. (2018). Nuda vida y estado de excepción en Agamben como categorías de análisis para el conflicto colombiano. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/cesd/v9n2/2145-7719-cesd-9-02-237.pdf>